

Nº de expediente: **MES-2024-08**
Expediente Gasto IGAE: **1102C2023072**SUMINISTRO DE LICENCIAS PARA CONSTITUIR UNA SOLUCIÓN DE CONCIENCIACIÓN Y FORMACIÓN
EN CIBERSEGURIDAD CON DESTINO A LA OFICINA DE INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA DE LA
INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE Nº 1:****Criterios Cualitativos (Juicios de Valor)****I.- INTRODUCCIÓN**

En uso de las atribuciones atribuidas por la Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, de delegación de competencias y por la que se fijan los límites de las competencias de gestión presupuestaria y concesión de subvenciones y ayudas de los titulares de las Secretarías de Estado; y el Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda, el Director de la Oficina de Informática Presupuestaria autorizó la iniciación del presente expediente de contratación administrativa.

En los pliegos de contratación se especifica el techo de licitación y se determinan las necesidades a satisfacer.

Con fecha de 13 de mayo de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Diario Oficial de la Unión Europea el anuncio de licitación.

El 28 de mayo de 2024, a las 23.59 horas, quedó cerrado el plazo de presentación de ofertas.

II.- CRITERIOS DE VALORACIÓN FIJADOS EN EL PCAP. METODOLOGÍA DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Según se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, el proceso de adjudicación se desarrolla en dos fases:

- En la **primera fase**, se atenderá a los aspectos de las proposiciones evaluables SIN aplicación de fórmulas matemáticas. Será preciso para superar esta fase que las proposiciones hayan obtenido al menos 12,5 puntos.
- En la **segunda fase**, se aplicarán las fórmulas matemáticas indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Puntuación Máxima
1ª Fase: CRITERIOS CUALITATIVOS (JUICIO DE VALOR)	25
1.1.- Idoneidad de la solución técnica	25



<i>Será necesario obtener al menos un 50 % de la puntuación, para que se valore en la segunda fase (12,5 puntos).</i>	
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	Puntuación Máxima
2ª Fase: Criterios relacionados con el coste	75
1. Precio	75

PRIMERA FASE: Criterios cualitativos (cuantificación dependiente de Juicio de Valor). (hasta 25 puntos)

1.- Idoneidad de solución técnica ofertada (Puntuación máxima: 25 puntos)

Se valorarán los siguientes aspectos:

- La calidad de las ficciones cinematográficas, en relación con su ritmo de desarrollo y captación de la atención del usuario. A este respecto, deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer, en la solución ofertada, las ficciones disponibles (**máximo 15 puntos**).
- Material específico tipo infografías, artículos, guías... adecuado al nivel del usuario. A este respecto, deberá aportarse una muestra de documentos que permitan valorar su claridad, concreción y el valor pedagógico del material susceptible de generarse (**máximo 5 puntos**).
- Cuadro de mando para la identificación de riesgos, comportamientos y estrategias cognitivas que vulneran la seguridad de la organización. Deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer dicho cuadro y valorar su claridad, concreción y valor ejecutivo para el seguimiento por parte de la OIP (**máximo 5 puntos**).

Para cada subcriterio, se asignarán las puntuaciones según la calificación que a juicio del órgano proponente merezca la propuesta de acuerdo con la siguiente tabla:

- Entre > 80% y 100% de la puntuación, si la propuesta se considera óptima.
- Entre > 60% y 80% de la puntuación, si la propuesta se considera muy buena.
- Entre > 40% y 60% de la puntuación, si la propuesta se considera buena.
- Entre > 20% y 40% de la puntuación, si la propuesta se considera aceptable
- Entre > 0% y 20% de la puntuación, si la propuesta es de escaso valor.
- 0% de la puntuación, si la propuesta se considera insuficiente.

Se deberá presentar un documento en el que se describa con detalle la solución técnica ofertada, y en el que se especifique cómo dicha solución cumple con las necesidades y requisitos incluidos en el PPT. Se recomienda una extensión máxima de 20 páginas.

Aplicación de umbral: Conforme a lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP, será necesario que la oferta cualitativa del licitador alcance, al menos, un 50% de la puntuación prevista para los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Esto es, será necesario que la oferta obtenga, como mínimo, 12,5 puntos para ser valorada en la segunda fase.

III.- RELACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS Y VALORADAS EN LA PRIMERA FASE



Transcurrido el plazo fijado en dicho anuncio para la presentación de ofertas, se han recibido las siguientes:

EMPRESA LICITADORA
CORRECTA DIGITAL S.L.
DLTCode S.L.
iot partners digital solutions S.L (B27848134)
Métodos y Tecnologías de Sistemas y Procesos S.L. (B81758344)
TIER8 SOLUTIONS S.L. (B87017323)

IV.- RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS RECIBIDAS

El resumen de la puntuación obtenida por los licitadores es el siguiente (en el Anexo I del presente informe se acompaña la justificación detallada y concreta):

VALORACIÓN PRIMERA FASE CORRECTA DIGITAL S.L. "Criterios cualitativos (cuantificación dependiente de Juicio de Valor)"	
CRITERIO 1. Idoneidad de la solución técnica <i>(Hasta 25 puntos)</i>	TOTAL: 3

VALORACIÓN PRIMERA FASE DLTCode S.L. "Criterios cualitativos (cuantificación dependiente de Juicio de Valor)"	
CRITERIO 1. Idoneidad de la solución técnica <i>(Hasta 25 puntos)</i>	TOTAL: 6

VALORACIÓN PRIMERA FASE iot partners digital solutions S.L (B27848134) "Criterios cualitativos (cuantificación dependiente de Juicio de Valor)"	
CRITERIO 1. Idoneidad de la solución técnica <i>(Hasta 25 puntos)</i>	TOTAL: 10

VALORACIÓN PRIMERA FASE Métodos y Tecnologías de Sistemas y Procesos S.L. (B81758344) "Criterios cualitativos (cuantificación dependiente de Juicio de Valor)"	
--	--



CRITERIO 1. Idoneidad de la solución técnica <i>(Hasta 25 puntos)</i>	TOTAL: 4
---	---------------------------

VALORACIÓN PRIMERA FASE TIER8 SOLUTIONS S.L. (B87017323) “Criterios cualitativos (cuantificación dependiente de Juicio de Valor)”	
CRITERIO 1. Idoneidad de la solución técnica <i>(Hasta 25 puntos)</i>	TOTAL: 19,5

V.- RESULTADO DE LA VALORACIÓN

De las valoraciones obtenidas en función de los criterios de adjudicación **cualitativos** (cuantificación dependiente de Juicio de Valor) se obtiene el resultado que se indica a continuación, teniendo en cuenta las especificaciones fijadas en los pliegos de contratación:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN (sobre 25 puntos)
CORRECTA DIGITAL S.L.	3
DLTCode S.L.	6
iot partners digital solutions S.L (B27848134)	10
Métodos y Tecnologías de Sistemas y Procesos S.L. (B81758344)	4
TIER8 SOLUTIONS S.L. (B87017323)	19,5

María Jesus Casado Robledo

**Responsable de Seguridad de la Información
de la Oficina de Informática Presupuestaria**



ANEXO I - ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE CORRECTA DIGITAL S.L.

Idoneidad de Solución técnica Ofertada (hasta 25 puntos)

- La calidad de las ficciones cinematográficas, en relación con su ritmo de desarrollo y captación de la atención del usuario. A este respecto, deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer, en la solución ofertada, las ficciones disponibles (**máximo 15 puntos**).

Los videos ofertados no responden a ficciones cinematográficas. En la oferta se proporcionan varios link. Todos ellos muestran contenido teórico. Cuando se accede se muestran videos cortos no ficcionados en los que se introduce demasiada información. Terminado el vídeo se exige un tiempo de estudio adicional al usuario que dirige a una formación tradicional de excesiva duración que podría generar falta de interés.

Por otro lado, se ha detectado en la plataforma contenido en inglés. Al ser una plataforma dirigida a los usuarios de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, Secretaría General de Fondos Europeos e Intervención General de la Administración del Estado y desconociendo su nivel de bilinguismo, no se considera idónea la oferta.

Atendiendo a todo lo anterior, la propuesta se considera insuficiente asignándole 0% de la puntuación (0 puntos).

- Material específico tipo infografías, artículos, guías... adecuado al nivel del usuario. A este respecto, deberá aportarse una muestra de documentos que permitan valorar su claridad, concreción y el valor pedagógico del material susceptible de generarse (**máximo 5 puntos**).

Relaciona artículos generalistas de cierta antigüedad y se aportan infografías pobres. Atendiendo a todo lo anterior, la propuesta se considera de escaso valor, por ello se asignamos un 20% de la puntuación (1 punto).

- Cuadro de mando para la identificación de riesgos, comportamientos y estrategias cognitivas que vulneran la seguridad de la organización. Deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer dicho cuadro y valorar su claridad, concreción y valor ejecutivo para el seguimiento por parte de la OIP (**máximo 5 puntos**).

Dispone de cuadro de mando con identificación del riesgo, ahora bien, con la información aportada no se puede determinar si dicho cuadro proporciona claridad, concreción y valor ejecutivo para la Oficina de Informática Presupuestaria. Teniendo en cuenta todo lo anterior la propuesta se considera aceptable y se le asigna un 40% de la puntuación (2 puntos).

PUNTUACIÓN TOTAL**3**



ANÁLISIS DE LA OFERTA DE DLTCODE S.L.

Idoneidad de Solución técnica Ofertada (hasta 25 puntos)

- La calidad de las ficciones cinematográficas, en relación con su ritmo de desarrollo y captación de la atención del usuario. A este respecto, deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer, en la solución ofertada, las ficciones disponibles **(máximo 15 puntos)**.

Los videos ofertados no responden a ficciones cinematográficas, sino que contienen mensajes teóricos de corta duración y el mensaje final de todos ellos es repetitivo.

Atendiendo a todo lo anterior, la propuesta se considera insuficiente otorgándoles un 0% de la puntuación (0 puntos).

- Material específico tipo infografías, artículos, guías... adecuado al nivel del usuario. A este respecto, deberá aportarse una muestra de documentos que permitan valorar su claridad, concreción y el valor pedagógico del material susceptible de generarse **(máximo 5 puntos)**.

Los documentos son muy genéricos, orientados a personas con poco nivel de madurez en materia de ciberseguridad.

Atendiendo a lo anterior, la propuesta se considera aceptable otorgándole un 40% de la puntuación (2 puntos).

Cuadro de mando para la identificación de riesgos, comportamientos y estrategias cognitivas que vulneran la seguridad de la organización. Deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer dicho cuadro y valorar su claridad, concreción y valor ejecutivo para el seguimiento por parte de la OIP **(máximo 5 puntos)**.

Dispone de cuadro de mando completo en el que se puede medir de forma integral la situación de la organización, de los distintos departamento y a nivel singular por persona.

Atendiendo a lo anterior, la propuesta se considera muy buena por lo que le otorgamos un 80% de la puntuación (4 puntos).

PUNTUACIÓN TOTAL

6

**ANÁLISIS DE LA OFERTA DE IOT PARTNERS DIGITAL SOLUTIONS S.L (B27848134)****Idoneidad de Solución técnica Ofertada (hasta 25 puntos)**

- La calidad de las ficciones cinematográficas, en relación con su ritmo de desarrollo y captación de la atención del usuario. A este respecto, deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer, en la solución ofertada, las ficciones disponibles (**máximo 15 puntos**).

Se ha detectado en la plataforma contenido en inglés. Al ser una plataforma dirigida a los usuarios de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, Secretaría General de Fondos Europeos e Intervención General de la Administración del Estado y desconociendo su nivel de bilinguismo, no se considera idónea la oferta. A pesar de que ofrece la posibilidad de cambiar a diversos idiomas, incluido el español, no ha sido posible verificar la posibilidad de llevar a cabo dicha selección.

No obstante, la oferta proporciona ficciones cinematográficas con el contenido requerido.

Atendiendo a lo anterior, se considera la propuesta aceptable por ello se le otorga el 40% de la puntuación (6 puntos).

- Material específico tipo infografías, artículos, guías... adecuado al nivel del usuario. A este respecto, deberá aportarse una muestra de documentos que permitan valorar su claridad, concreción y el valor pedagógico del material susceptible de generarse (**máximo 5 puntos**).

La documentación proporcionada en formato infografías, artículos, etc... están en inglés. Como se ha indicado en el punto anterior se desconoce el nivel de bilinguismo de los futuros usuarios, por lo que la documentación aportada es inapropiada.

Atendiendo a lo anterior, la propuesta se considera aceptable por lo que se le otorga un 40% de la puntuación (2 puntos).

- Cuadro de mando para la identificación de riesgos, comportamientos y estrategias cognitivas que vulneran la seguridad de la organización. Deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer dicho cuadro y valorar su claridad, concreción y valor ejecutivo para el seguimiento por parte de la OIP (**máximo 5 puntos**).

Dispone de cuadro de mando con identificación del riesgo, ahora bien con la información aportada no se puede determinar si dicho cuadro proporciona claridad, concreción y valor ejecutivo para la Oficina de Informática Presupuestaria.

Atendiendo a todo lo anterior, la propuesta se considera aceptable y se le asigna un 40% de la puntuación (2 puntos).

PUNTUACIÓN TOTAL10

~ 7 ~



ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MÉTODOS Y TECNOLOGÍAS DE SISTEMAS Y PROCESOS S.L. (B81758344)

Idoneidad de Solución técnica Ofertada (hasta 25 puntos)

- La calidad de las ficciones cinematográficas, en relación con su ritmo de desarrollo y captación de la atención del usuario. A este respecto, deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer, en la solución ofertada, las ficciones disponibles **(máximo 15 puntos)**.

En la propuesta no se han proporcionado el link y las credenciales para acceder a la plataforma. No se ha podido verificar que la plataforma proporciona ficciones cinematográficas.

Atendiendo a lo anterior la propuesta se considera insuficiente por lo que se le otorga el 0% de la puntuación (0 puntos).

- Material específico tipo infografías, artículos, guías... adecuado al nivel del usuario. A este respecto, deberá aportarse una muestra de documentos que permitan valorar su claridad, concreción y el valor pedagógico del material susceptible de generarse **(máximo 5 puntos)**.

Las pantallas de la documentación que presenta la oferta están en inglés. Al ser una plataforma dirigida a los usuarios de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, Secretaría General de Fondos Europeos e Intervención General de la Administración del Estado y desconociendo su nivel de bilingüismo, no se considera idónea la oferta.

Atendiendo a lo anterior la propuesta se considera aceptable por lo que se le otorga un 40% de la puntuación (2 puntos).

- Cuadro de mando para la identificación de riesgos, comportamientos y estrategias cognitivas que vulneran la seguridad de la organización. Deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer dicho cuadro y valorar su claridad, concreción y valor ejecutivo para el seguimiento por parte de la OIP **(máximo 5 puntos)**.

Dispone de un cuadro de mando. En las pantallas de la oferta se presentan imágenes que ofrecen una visión general de las funciones: puntuación de riesgo, phishing, formación, botón de alerta de phishing y herramientas recomendadas. Ahora bien, el texto está en inglés.

Atendiendo a lo anterior la oferta se considera aceptable por lo que se le otorga un 40% de la puntuación (2 puntos).

PUNTUACIÓN TOTAL	<u>4</u>
-------------------------	-----------------



**ANÁLISIS DE LA OFERTA DE TIER8 SOLUTIONS S.L. (B87017323)****Idoneidad de Solución técnica Ofertada (hasta 25 puntos)**

- La calidad de las ficciones cinematográficas, en relación con su ritmo de desarrollo y captación de la atención del usuario. A este respecto, deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer, en la solución ofertada, las ficciones disponibles **(máximo 15 puntos)**.

Se ha podido acceder a todas las ficciones cinematográficas de la plataforma. Presentan situaciones reales con personas. Se ha comprobado que en función de las respuestas dadas, la persona protagonista de la ficción adopta diferentes decisiones. La duración se corresponde con la solicitada en los pliegos. Se presentan diferentes contenidos en función de las respuestas dadas por el usuario.

Atendiendo a lo anterior, la propuesta se considera óptima por lo que se le otorga un 90% de la puntuación (13,5 puntos)

- Material específico tipo infografías, artículos, guías... adecuado al nivel del usuario. A este respecto, deberá aportarse una muestra de documentos que permitan valorar su claridad, concreción y el valor pedagógico del material susceptible de generarse **(máximo 5 puntos)**.

El material es muy didáctico, corto y con mensajes muy claros. Se ha tenido acceso a infografías, artículos y a recomendaciones de películas, series y libros relacionados con la ciberseguridad, aplicables tanto al ámbito profesional como al personal. En los mismos módulos se incorporan las infografías, casos, artículos, guías, etc...

Atendiendo a lo anterior la propuesta se considera muy buena por lo que se le otorga un 80% de la puntuación (4 puntos).

- Cuadro de mando para la identificación de riesgos, comportamientos y estrategias cognitivas que vulneran la seguridad de la organización. Deberá facilitarse un link de acceso que permita conocer dicho cuadro y valorar su claridad, concreción y valor ejecutivo para el seguimiento por parte de la OIP **(máximo 5 puntos)**.

Dispone de cuadro de mando con identificación del riesgo, ahora bien con la información aportada no se puede determinar si dicho cuadro proporciona claridad, concreción y valor ejecutivo para la Oficina de Informática Presupuestaria.

Atendiendo a todo lo anterior, la propuesta se considera aceptable y se le asigna un 40% de la puntuación (2 puntos).

PUNTUACIÓN TOTAL	<u>19,5</u>
-------------------------	--------------------

